



Expte.: 0700708  
Fecha: 28.10.2008  
Asunto: Resolución

Habiéndose instruido en todos sus trámites el expediente de referencia, de conformidad con la Comisión de la Defensoría Universitaria prevista en el artículo 195.2 de los Estatutos de la Universidad, y sin que se hayan recibido comentarios a las sugerencias contenidas en la propuesta de resolución

**RESUELVO:**

Formular al Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte la siguiente SUGERENCIA:

Que, una vez se realice la convocatoria de los Premios al Rendimiento Académico para el curso 2007/08, tome en consideración la propuesta de conceder a D.<sup>a</sup> Elvira Rubio Durán el "Premio al Mérito Académico", en atención al brillante rendimiento que ha logrado en los estudios de la Diplomatura de Trabajo Social de esta Universidad, a pesar de las cargas profesionales y familiares que dificultaban su dedicación al estudio.

EL DEFENSOR UNIVERSITARIO,

Fdo.: Eduardo Gamero Casado.

Esta resolución será publicada en el portal de la Defensoría Universitaria, y notificada a la interesada y al Sr. Vicerrector de Estudiantes y Deporte.